

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION solicitada en España á nombre de Don Jaime Blasco, vecino de Barcelona, calle Montserrat, 20, por "Gramola con doble dispositivo portador de placa ó disco".

-ooOoo-



Sobradamente es sabido que la mayor parte de piezas musicales dispuestas para ser tocadas en gramola, comprenden dos ó mas caras de los discos y por consiguiente al interpretarlas se impone una ó varias interrupciones de la pieza musical al efectuar el cambio de la placa. Por medio de la gramola portadora de doble dispositivo fijador de placa ó disco, es posible tocar ó interpretar sin interrupción una pieza musical que conste de varias placas ó discos ya que el doble dispositivo de que está provista permite -
15 disponer en la misma dos placas ó discos de manera tal que

sean accionados sucesivamente, uno despues de otro, sin interrupción ó paro en la ejecución de la pieza musical.

La gramola con doble dispositivo portador de placa ó disco, se viene construyendo desde hace años en el extranjero, pero no en España, ignorándose si dicho aparato ó gramola fué patentada en el extranjero; como consecuencia de lo manifestado y al amparo de la vigente ley de la Propiedad industrial se solicita la presente patente de introducción por la gramola de las características mencionadas y que se detallan á continuación.



La gramola, objeto de esta patente de introducción, se caracteriza por presentar un doble dispositivo portador de placa ó disco, siendo accionado cada dispositivo portador de disco ó placa de la manera siguiente:

Un árbol motor accionador por un motor eléctrico, ya sea directamente, ya por mediación de correa, puede acoplarse, a voluntad, por sus extremos á uno de los árboles ó ejes dispuestos a uno y otro extremo del árbol motor. Al objeto de regular la velocidad del árbol motor, se ha dispuesto en el mismo un regulador de velocidad accionado por la fuerza centrífuga desarrollada en dicho árbol, regulador que actúa sobre un freno dispuesto sobre el ya mencionado motor. Este regulador de velocidad ha sido calculado de manera tal que permita pasar de la velocidad máxima al paro por una serie de velocidades intermedias.

El acoplamiento del árbol motor á los ejes ó árboles dispuestos a uno y otro lado del mismo, se puede conseguir desplazando axialmente, a derecha é izquierda, al mencionado árbol motor ó á los árboles ó ejes dispuestos en uno y otro extremo y que accionan a los soportes portadores de -

las placas ó discos.

Igualmente se caracteriza la gramola objeto de esta invención, por haberse previsto una palanca ú otro medio cualquiera que actuando sobre el regulador de velocidad del árbol motor, permite fijar el número de revoluciones de dicho árbol en una unidad determinada de tiempo, y en que se ha previsto igualmente otra palanca ó medio apropiado en cada dispositivo portador de placa ó disco que permite desplazar axialmente y a voluntad el eje que le acciona para acoplarlo ó no al árbol motor. Estas palancas, dispuestas una en cada dispositivo portador de placa, podrán ser reemplazadas por una sola palanca dispuesta en el árbol motor susceptible de desplazarlo axialmente.



Se comprende con lo manifestado, que la gramola que se reivindica deberá presentar doble diafragma, uno para cada placa ó disco, y una sola caja de resonancia, pudiendo ó no ser ampliada la audición por medio de un aparato de lámparas ó por cualquier otro medio que se tenga por conveniente, ya que ello no forma parte del objeto de la presente invención.

La manera como se opera con esta gramola es la siguiente: Se coloca sobre uno de los dos soportes portadores de placa ó disco, la pieza que se tenga por conveniente, y despues de poner en marcha el motor que acciona al árbol motor, se gradua la velocidad de rotación del mismo por medio de la palanca que acciona el freno y el regulador de velocidad; basta en este momento actuar sobre la palanca dispuesta en el dispositivo portador de placa que se desea poner en marcha, para que acoplándose el eje de dicho dispositivo con el árbol motor empieze a girar la pla

ca, en este momento se coloca la aguja del diafragma correspondiente sobre la placa ó disco que debe proporcionarnos la audición. Antes de terminar la audición de la placa ó disco que está tocando, se repiten las operaciones de preparación
5 de placa en el otro dispositivo portador de disco y en el instante ó momentos antes de terminarse la audición de la primera placa, se pone el movimiento la segunda placa ó disco actuando sobre la palanca dispuesta en el mecanismo portador de esta segunda placa, palanca que acopla al eje motor el árbol
10 del dispositivo portador de placa; restanos solo parar en este momento el dispositivo de la primera placa ó disco, para ello se actua sobre la palanca dispuesta en el mismo al objeto de descoplar el eje motor del árbol que acciona la primera placa. Estas operaciones se repiten sucesivamente.

15 En la esencialidad de esta invención no influye para nada las variaciones que se introduzcan para el accionado de los dos dispositivos portadores de placa ó disco, ya que dicha invención se refiere exclusivamente al empleo de doble dispositivo portador de placa ó disco en las gramolas, mediante el cual es posible el accionado sucesivo de dos piezas
20 sin interrupción ó paro.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION por cinco años: Una gramola que se caracteriza por estar provista de doble dispositivo portador de placa ó disco, así como de doble diafragma, cada uno de los cua-
25

les se aplica sobre una de las placas dispuestas en las plataformas de los dos dispositivos portadores de placa ó disco y en que dichos dos dispositivos portadores de placa ó disco son accionados por un motor único por medio de un eje provisto de un graduador de velocidad que puede a voluntad acoplarse á uno ó a los dos árboles de los dispositivos portadores de placa ó disco de que forman parte. El acoplamiento de los árboles se consigue actuando sobre una palanca dispuesta en cada mecanismo portador de placa ó disco que desplaza axialmente, a derecha é izquierda, los árboles del mecanismo, acoplándolos ó no, por sus extremos, á los extremos del eje accionado por el motor.

Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas y debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INTRODUCCION recaerá en una "Gramola con doble dispositivo portador de placa ó disco".

Barcelona 27 septiembre 1929.

P.P.

